



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), 14 agosto de 2023

Proceso:	Verbal – Pertenencia
Demandante:	Tyron Power Holguín Londoño
Demandados:	Julián Buendía Vásquez y Otro
Llamado en garantía:	Municipio de Armenia
Radicado:	630013103002-2017-00008-00
Asunto:	Resuelve solicitud

En atención a la solicitud efectuada por la Fiscalía General de la Nación (doc.008) se dispone remitir a la Fiscalía 14 Seccional de Armenia, enlace al expediente de la referencia el cual contiene diligencia de inspección judicial (Carpeta 001Cuaderno1/05 Inspección Judicial), así como los documentos necesarios para constatar quién ha ostentado la posesión del bien durante el transcurso del proceso

A través del Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de Armenia, remítanse este auto y el enlace al expediente digital, que contiene las piezas procesales solicitadas, al correo electrónico: yeison.quiceno@fiscalia.gov.co, dejando constancia de ello en el expediente.

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

Notifíquese y Cúmplase

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e16652f1b2384580da45a77e5e52f42d959128bfa29a456b5e5847cf3f6fca1a**

Documento generado en 14/08/2023 11:22:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>